



MUNICIPALIDAD
**José
Leonardo
Ortiz**



¡JLO Próspero
nidos lo hacemos!

INFORME FINAL DE LA

2DA AUDIENCIA

PUBLICA 2025



Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

PRESENTACIÓN

El artículo 199° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales tienen el deber de fomentar la participación de la ciudadanía en la elaboración de sus presupuestos, así como de rendir cuentas de su ejecución cada año, conforme a lo que determina la ley y bajo responsabilidad.

Asimismo, el inciso 36 del artículo 20° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N.º 31433, señala como función obligatoria del alcalde la convocatoria, al menos dos veces por año, a audiencias públicas de rendición de cuentas.

En este marco, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Resolución de Secretaría de Descentralización N.º 015-2024-PCM/SD, dispuso orientaciones para reforzar el ejercicio de rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales, promoviendo buenas prácticas de gobernanza basadas en la transparencia y una participación ciudadana activa y responsable.

Con el propósito de adecuar estos lineamientos a la realidad institucional del distrito, la Municipalidad de José Leonardo Ortiz aprobó el Reglamento marco para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, mediante Ordenanza Municipal N.º 007-2022-MDJLO, modificada con Ordenanza Municipal N.º 022-2024-MDJLO/A [1672-5], como un instrumento normativo que fomenta la transparencia y la participación organizada de la sociedad civil.

Las audiencias públicas de rendición de cuentas constituyen un espacio formal para exponer y explicar ante la ciudadanía la gestión municipal, tanto en lo referido a la ejecución presupuestal como a los principales resultados obtenidos. En cumplimiento de la normativa vigente, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz organiza dos audiencias públicas cada año: una en mayo y otra en setiembre.

En esa línea, mediante Decreto de Alcaldía N.º 009-2025-MDJLO/A, del 13 de agosto de 2025, se convocó a la ciudadanía a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-II de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz. Durante esta sesión, se expuso la situación del distrito, se presentaron los avances y logros alcanzados, y se brindaron respuestas a las consultas e inquietudes planteadas por los asistentes, en un ejercicio directo de diálogo entre la autoridad edil y la comunidad José Leonardina.

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz**

índice

I. ANTECEDENTES.....	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Base Legal.....	4
II. DESARROLLO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
2.1 Etapa Preparatoria.....	5
2.2. Etapa de Ejecución:.....	5
2.3. Resultados de la Audiencia:.....	28

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

I. ANTECEDENTES

1.1. Introducción

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas constituyen un mecanismo mediante el cual el gobierno local informa a la ciudadanía sobre los principales aspectos de su gestión. Esta rendición abarca tres dimensiones fundamentales: la ejecución presupuestal, los logros alcanzados y las dificultades enfrentadas.

En este ejercicio se presentan los avances en la ejecución de proyectos de inversión, así como en las inversiones comprendidas bajo la modalidad de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR). Del mismo modo, se brinda información sobre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como una visión multianual de la gestión presupuestal de la municipalidad.

Cabe señalar que el informe se centra también en la implementación de los planes institucionales, particularmente en lo referido a la prestación de servicios públicos, los cuales son evaluados con base en su desempeño. Entre estos se destacan los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, seguridad ciudadana (Serenazgo) y mantenimiento de parques y jardines.

Finalmente, esta presentación sistematiza lo ejecutado por las distintas gerencias de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, incluyendo los programas sociales en curso, los avances y proyecciones de cada unidad orgánica, así como los convenios suscritos y el impacto derivado de su implementación.

1.2. Base Legal

- Ley N.º 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N.º 31433. Ley que modifica la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N°041-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y las Sociedades de Beneficencia”.
- Ordenanza N.º 007-2022-MDJLO, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz y modificatoria.
- Ordenanza N.º 007-2022-MDJLO, Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.
- Ordenanza N.º 022-2024-MDJLO/S [1672-5], Ordenanza que aprueba la Modificación de los Artículos 7 y 11 de la Ordenanza Municipal N.º 007-2022-MDJLO.
- Decreto de Alcaldía N.º 009-2025-MDJLO/A del 13 de agosto del 2025.

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

II. DESARROLLO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El día Lunes 29 de setiembre de 2025 con la participación de gran cantidad de vecinos, se llevó a cabo la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz en el Auditorio Municipal ubicado en la Av. Sáenz Peña 2151, José Leonardo Ortiz, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad Leonardina los avances de la ejecución presupuestas así como logros, avances y dificultades de la gestión municipal referidos al periodo de Julio a Setiembre 2025 en los siguientes aspectos: Seguridad Ciudadana, fiscalización y control, sanidad pública, proyectos de inversión y mantenimiento del ornato, limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines, actividades educativas y culturales, promoción del desarrollo empresarial y comercial, suscripción de convenios, gestión del transporte y vialidad, acciones de diálogo y reuniones con los vecinos.

En ese sentido, a continuación, se describe cada una de las etapas en las que se desarrolló la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.

2.1. Etapa preparatoria:

Convocatoria. El proceso de la Audiencia empezó con la convocatoria, la misma se aprobó mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2025-MDJLO/A, en donde se aprobó la convocatoria para la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para el año 2025, estableciéndose el día y hora de la presente Rendición de Cuentas.

Difusión. En esta fase la Oficina de Imagen Institucional realizó la difusión del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 en los medios de comunicación del distrito, así como a través del portal institucional y las redes sociales con las que cuenta la entidad.

La inscripción de los vecinos se realizó a través de las fichas de inscripción, en las cuales se tomaron los datos de los vecinos para el debido control de asistencia.

Adicionalmente, en esta etapa se completó con la elaboración de la presentación del Resumen Ejecutivo que se expondría el 29 de setiembre y la publicación en el portal institucional de nuestra municipalidad, el cual contiene en líneas generales, la agenda programada para ese día.

2.2. Etapa de Ejecución:

La Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz tuvo lugar el día Lunes 29 de Setiembre de 2025, con la participación de un numeroso grupo de vecinos, en el Auditorio Municipal, ubicado en la Av. Sáenz Peña 2151, José Leonardo Ortiz, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad Leonardina, los avances de la gestión presupuestal, así como los logros y dificultades de la gestión municipal del periodo de Julio a Setiembre del 2025 en los siguientes aspectos: Cooperación Interinstitucional, Integridad, Participación Vecinal, Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Programas Sociales, Áreas Verdes, Limpieza Pública, Control Urbano, Catastro, Desarrollo Económico, Movilidad Urbana, Gestión del Riesgo de Desastres, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano.

La ceremonia de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 se desarrolló de la siguiente manera:

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

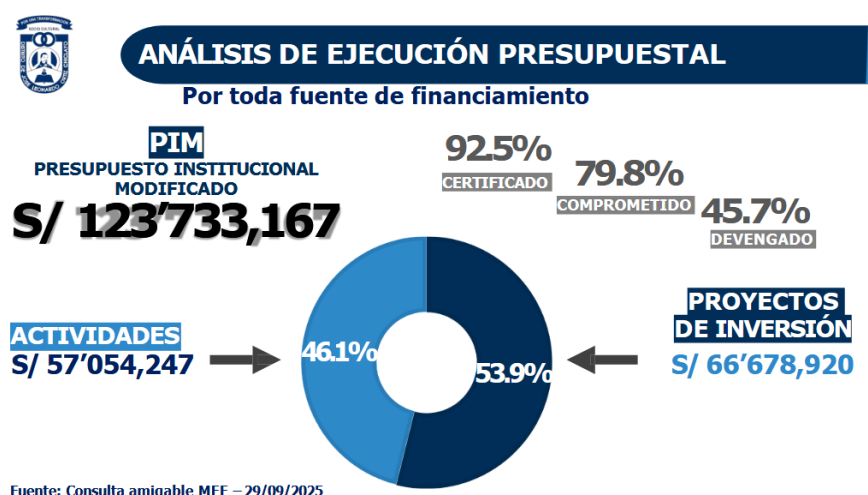
2.2.1 PALABRAS DE BIENVENIDA DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

El alcalde Elber Requejo Sánchez inició la Segunda Audiencia Pública dirigiendo unas palabras para la comunidad Leonardina y a los funcionarios de la entidad. Posteriormente, dio inicio a la exposición del informe de Rendición de Cuentas.

2.2.2 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.2.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – SETIEMBRE 2025

Se presentó el nivel de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, presupuesto que actualizado al 29 de Setiembre es de S/ 123,733,167 del cual se viene ejecutando un total de S/ 56,546,057 equivalente al 45.7% a nivel de devengado.



Teniéndose una ejecución a nivel de Inversiones de S/ 20,686,439 de un PIM de S/ 66,678,920.00

Asimismo, se ha priorizado en el Presupuesto Participativo 2026 el monto de S/ 41'25,027.00 desagregado de la siguiente manera:

C	Inversión	Monto
2558933	Parque El Olvido	S/ 1'809,770
2626669	Agua y Alcantarillado Sector 4	S/ 6,395,097
2661716	Agua y Alcantarillado Sector 3	S/ 8,242,197
2658608	Agua y Alcantarillado Sector 19	S/ 6,905,175
2660753	IIEE 10834 Santa Ana	S/ 6,860,282
2667609	IIEE 10011 Francisco Bolognesi	S/ 6,383,745

Con relación a los Deudas de Planillas de gestiones anteriores de S/ 4,165,043.00 al 2022, se viene cancelando el monto de S/ 3.4 millones quedando pendiente a la fecha el monto de S/ 743,060.00

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

Con las Deudas a Essalud, ONP, Subsidios y Beneficios Sociales del personal se viene cancelando el monto de S/ 3'487,558.00 del total de S/ 97,295,652.00 que se tenía a Dic/2022.

2.2.2.2 CONTRATACIONES

Se encuentre en proceso de selección los siguientes Expedientes Técnicos de obra:

ITEM	EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTADO SITUACIONAL																											
1	<p>"Creación del servicio de movilidad urbana en la urbanización san Lorenzo distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque", con c.u.i. n° 2669039.</p>	<p>Con fecha 28 de agosto del 2025, la MDJLO publicó en el SEACE (sistema electrónico de contrataciones del estado) la CP-ABR-5-2025-MDJLO/CS-1 convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto CUI N° 2669039, y se tiene previsto de acuerdo al cronograma otorgar la buena pro el 08 de setiembre del 2025, como se aprecia en la siguiente imagen:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Cronograma</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha Inicio</th> <th style="text-align: center;">Fecha Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convocatoria</td> <td style="text-align: center;">28/08/2025</td> <td style="text-align: center;">28/08/2025</td> </tr> <tr style="background-color: #ffff00;"> <td>Registro de participantes(Electronica)</td> <td style="text-align: center;">29/08/2025 00:01</td> <td style="text-align: center;">04/09/2025 23:59</td> </tr> <tr> <td>Formulación de consultas y observaciones(Electronica)</td> <td style="text-align: center;">29/08/2025 00:01</td> <td style="text-align: center;">01/09/2025 23:59</td> </tr> <tr> <td>Absolución de consultas y observaciones(Electronica)</td> <td style="text-align: center;">02/09/2025</td> <td style="text-align: center;">02/09/2025</td> </tr> <tr> <td>Integración de las Bases SEACE</td> <td style="text-align: center;">02/09/2025</td> <td style="text-align: center;">02/09/2025</td> </tr> <tr> <td>Presentación de propuestas(Electronica)</td> <td style="text-align: center;">05/09/2025 00:01</td> <td style="text-align: center;">05/09/2025 23:59</td> </tr> <tr> <td>Calificación y Evaluación de propuestas SUB GERENCIA DE LOGISTICA</td> <td style="text-align: center;">08/09/2025</td> <td style="text-align: center;">08/09/2025</td> </tr> <tr> <td>Otorgamiento de la Buena Pro SEACE</td> <td style="text-align: center;">08/09/2025 14:30</td> <td style="text-align: center;">08/09/2025</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Sin embargo, en el marco REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, Y DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1534, DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, Y DISPONE MEDIDAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, la MDJLO, el GORE Lambayeque y la empresa privada a través de una mesa técnica de trabajo y una Carta de compromiso asumido por el Gore Lambayeque y la empresa privada es que la elaboración del expediente técnico y la ejecución del citado proyecto se va a realizar, mediante el mecanismo de obras por impuesto.</p> <p>Actualmente se aprobó en sesión de concejo realizar un convenio para que tanto la elaboración de expediente técnico como la ejecución de la obra se realice mediante OBRAS POR IMPUESTOS.</p>	Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	Convocatoria	28/08/2025	28/08/2025	Registro de participantes(Electronica)	29/08/2025 00:01	04/09/2025 23:59	Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	29/08/2025 00:01	01/09/2025 23:59	Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	02/09/2025	02/09/2025	Integración de las Bases SEACE	02/09/2025	02/09/2025	Presentación de propuestas(Electronica)	05/09/2025 00:01	05/09/2025 23:59	Calificación y Evaluación de propuestas SUB GERENCIA DE LOGISTICA	08/09/2025	08/09/2025	Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	08/09/2025 14:30	08/09/2025
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin																											
Convocatoria	28/08/2025	28/08/2025																											
Registro de participantes(Electronica)	29/08/2025 00:01	04/09/2025 23:59																											
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	29/08/2025 00:01	01/09/2025 23:59																											
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	02/09/2025	02/09/2025																											
Integración de las Bases SEACE	02/09/2025	02/09/2025																											
Presentación de propuestas(Electronica)	05/09/2025 00:01	05/09/2025 23:59																											
Calificación y Evaluación de propuestas SUB GERENCIA DE LOGISTICA	08/09/2025	08/09/2025																											
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	08/09/2025 14:30	08/09/2025																											

2.2.2.3 PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

2.2.2.3.1 EN LOS SERVICIOS PARA LA CIUDADANIA

Se continuó con la exposición de la Transformación Digital implementada en la Municipalidad en beneficio de la ciudadanía; las cuales comprende:

- Sistema de Tramite Documentario
- Aplicación Móvil Alerta JLO
- Tecnología de Código QR - TramiFácil
- Automatización de Procesos Administrativos
- Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

Su avance de los logros se muestra a continuación:

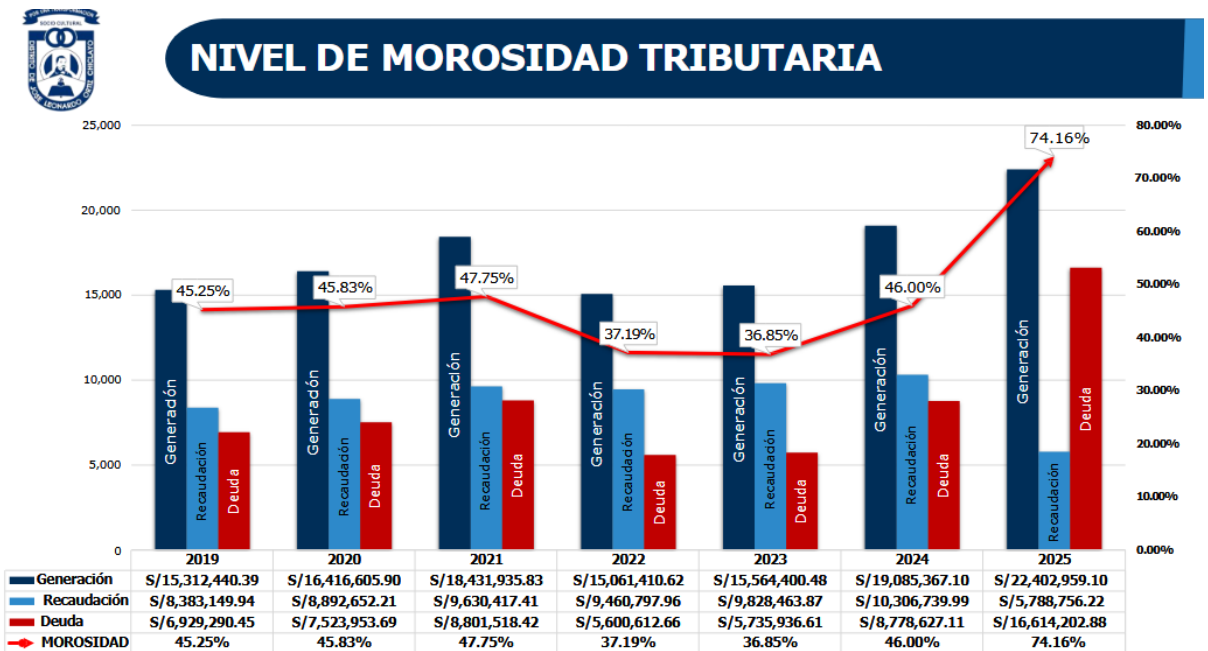
Nr°	DESCRIPCION	PORCENTAJE
001	Sistema de Gestión Oficina de Licencias	100%
002	Sistema de Gestión Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro	30%
003	Sistema de Gestión Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	100%
004	Sistema de Gestión Subgerencia Mercados	100%
005	Sistema de Gestión Subgerencia de Promoción de la Salud y Sanidad	80%
006	Sistema de Gestión TramiFacil	100%
007	Relanzamiento de la Página Web Institucional y Chatbot	70%
008	Sistema de Gestión Gerencia de Seguridad Ciudadana Portal Web Observatorio Distrital Codisec	100%
009	Sistema de Gestión Rendición de Cuentas	100%
010	Sistema de Gestión de Denuncias: <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia Ambiental • Denuncia de Actos de Corrupción • Denuncias Defensa del Consumidor 	90%
011	Plataforma Mac Express	75%
012	Gestión Acceso a Servicios Plataforma PIDE	100%

Fortalecimiento Tecnológico

Se ha implementado con 80 nuevas computadoras, 20 impresoras, 03 servidores, 01 Firewall, y Red de Fibra óptica

2.2.2.3.2 Niveles Recaudación y Morosidad tributaria

En este apartado se destacaron los Montos de Tributos Generados, Recaudados y Deuda al mes de Setiembre del 2025, comparados con los 06 años anteriores desde que se inició el funcionamiento del Servicio de Administración Tributaria – SAT JLO, como se muestra a continuación:



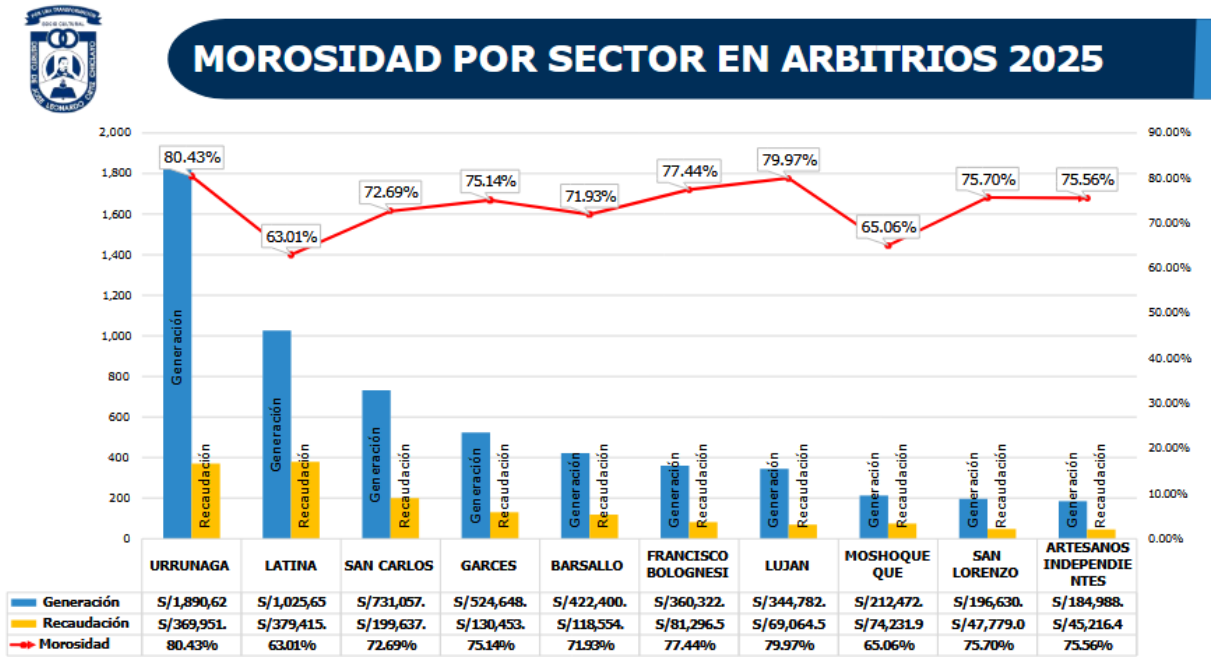
Asimismo, con relación a la Meta Predial establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas para el presente año 2025 se tiene:

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

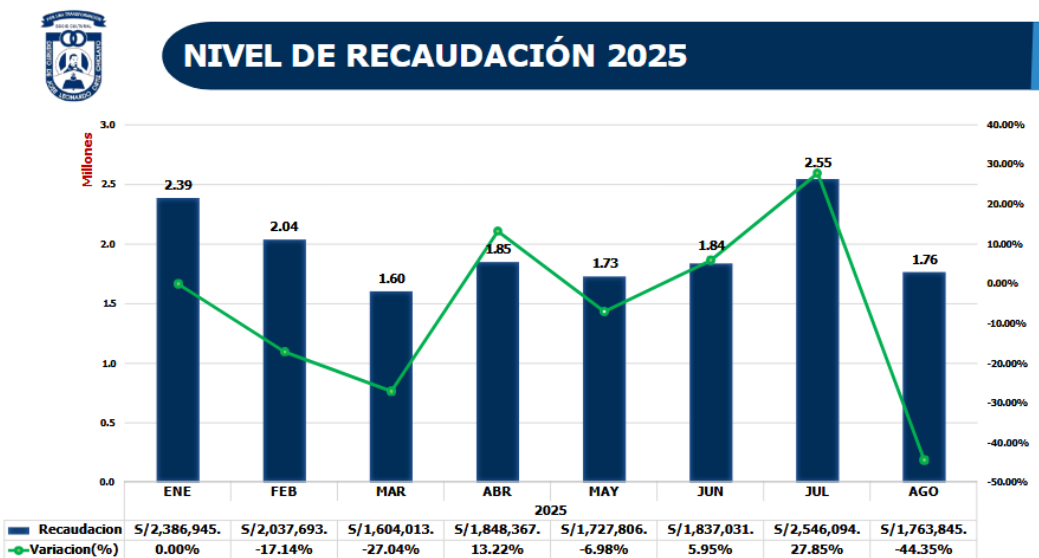
UMBRAL	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
MÍNIMO	48.6%	S/. 5'022,089.62
ÓPTIMO Y/O META	53.9%	S/. 5'569,766.06

El SATJLO tiene una recaudación por impuesto predial a la fecha, el importe de S/ 3'232,259.07, teniéndose un trimestre por recaudar y llegar a la meta establecida.

Con relación a los Arbitrios se hizo una presentación de la recaudación y morosidad por cada sector del distrito como se aprecia en el siguiente gráfico:



La recaudación de los arbitrios de manera mensualizada, tiene variaciones debido a factores como la disponibilidad de los recursos por parte de los contribuyentes, las acciones de cobranza forzosa, así como por la aplicación de la amnistía tributaria, como se podrá apreciar:



2.2.2.3.3 Seguridad Ciudadana

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

En este apartado se empezó informando acerca de la situación de la seguridad ciudadana a nivel nacional, para exponer las acciones y el trabajo que se han venido con la Policía Nacional, Fiscalía en Operativos y serenazgo, realizando la intervención de delincuentes que vienen causando inseguridad a la ciudadanía:

- Recuperación de espacios público como: Mercado Moshoqueque, los Patos.
- Se ha continuado la contratación de personal idóneo para ingresar al cuerpo de serenazgo, como; personal de Operadores de cámaras, call center, choferes, serenos a pie.
- Se contaba con 04 unidades móviles llegando a duplicar la implementación con 04 unidades móviles más para patrullaje del compromiso 5 PI, contando con 08 unidades móviles integradas para el cumplimiento de meta. logrando cumplir al mes de agosto con el 122 % de los indicadores de patrullaje en el distrito
- Se registro un total de 735 ocurrencia a través del servicio de CALL CENTER y 390 a través del servicio de video vigilancia, y respecto al aplicativo ALERTA JLO. 174 emergencias y denuncias atendidas.
- Se Adquirió la compra de indumentaria para las Juntas Vecinales, Bapes y otros para la comisaria de José Leonardo Ortiz.
- Se adquirió tres mil galones de gasolina regular
- Se entregó 150 Alarmas vecinales y reflectores solares para recuperación de espacios públicos en los diferentes sectores de incidencia delictiva.



El equipamiento tecnológico que se cuenta para la seguridad ciudadana comprende:

- 10 Anexos del Call Center
- 50 Cámaras de Videovigilancia
- 250 Luminarias
- 220 alarmas en 30 Pueblos Jóvenes
- Se viene atendiendo a más de 5,000 usuarios

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

Se cuenta con una Inversión IOARR para la ampliación Tecnológica, como se muestra a continuación:



IOARR - AMPLIACIÓN TECNOLÓGICA

CUI: 2707461
COSTO INVERSIÓN:
S/ 35'625,170

COMPONENTES

 300 Cámaras de seguridad	 4 Drones	 3 Camionetas	 5 Motocicletas	 Sala de Control y Monitoreo
---	---	---	---	---



También es necesario resaltar la participación de la Policía Nacional, Las Juntas Vecinales, Serenazgo y los Agentes Municipales; en el Patrullaje Mixto como se aprecia en el siguiente imagen:



PATRULLAJE MIXTO

Todos los días



**Juntas Vecinales
Población en General**

**Policía Nacional
Serenazgo Municipal
Agentes municipales**



**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

2.2.2.3.4 En Tránsito y Vialidad

En este periodo, se ha desarrollado nueve (09) acciones, las que están permitiendo mejorar la calidad de vida y la seguridad pública de los habitantes de nuestro distrito, las cuales se detalla a continuación las acciones realizadas:

- ❖ Reordenamiento de la circulación de camiones en el mercado los PHATOS y mercado MOSHOQUEQUE; accione ejecutada diariamente, que ha permitido la liberación de espacios públicos y la libre transitabilidad de la población, fortaleciendo la seguridad ciudadana.
- ❖ GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA CONSTRUCCION DE 23 ROMPEMUELLES EN DIFERENTES VIAS DE LA CIUDAD.
- ❖ SEÑALIZACION HORIZONTAL Y PINTADO DE ROMPEMUELLES EXISTENTES EN AVENIDAS Y CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO COMO: SÁENZ PEÑA, AV. JOSE BALTA, CALLE LIBERTADORES, CALLE CRUZ DE CHALPON.
- ❖ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVEZ DE LA EJECUCION DE 61 OPERATIVOS INOPINADOS DE FISCALIZACION Y CONTROL A LOS VEHICULOS MENORES EN PREVENCION DE ACTOS DELICTIVOS; HABIENDOSE INTERVENIDO E INTERNADO A 1065 VEHICULOS, QUE NO CONTABAN CON PLACA DE CIRCULACION Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.
- ❖ CAPACITACION EN EL CONOCIMIENTO DE NORMAS APLICADAS A LOS TRANSPORTISTAS DE VEHICULOS MENORES, DESARROLLADO EN EL 2º CURSO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL.
- ❖ SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ACCION PARA EL CONTROL DE LA CONGESTION VEHICULAR Y ORDENAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL MERCADO MOSHOQUEQUECONTROL EN VALLAS EN LOS INGRESOS DE LAS CALLES DEL PERIMETRO DEL MERCADO.

Asimismo, se gestionó la información y documentación para la construcción de 20 rompemuelleres construidos y 2,700 m² de señalización.

2.2.2.3.5 En el Ordenamiento y Fiscalización en el distrito

En este apartado se informaron las acciones que viene desarrollando la Municipalidad con el fin de que se cumplan las normas y disposiciones municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, para ello se realizó la recuperación de espacios públicos como Las Cuadras 36 a la 39 de la calle Venezuela a la altura de la Av. los Patos; y las Calles: Brasil y San Antonio; así como la fiscalización directa a través de operativos, entre los cuales destacan:

Control de comercio ambulatorio:

Operativos en el mercado Moshoqueque, la Dispensa, Mercados los Patos, Av. Venezuela (pancas) Mercado Itinerario, Los Cajamarquinos, Terminal Ese, Av. San Antonio, con Kennedy, Venezuela con Kennedy y demás avenidas principales.

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo



2.2.2.3.6 Limpieza Pública

Se realizaron las siguientes acciones:

1. Optimización de la recolección de residuos sólidos

- Cobertura alcanzada del 98% de viviendas y comercios del distrito.
- A la fecha agosto de 2025, se ha logrado recolectar un total acumulado de 57 779 toneladas de residuos sólidos, consolidando un incremento sostenido respecto a períodos anteriores.

2. Eficiencia en la prestación del servicio

- 92% de puntualidad en rutas programadas, con una mejora del 18% frente al trimestre pasado.
- Promedio de 6 toneladas recolectadas por ruta, alcanzando el 95% de la capacidad operativa de las unidades compactadoras.

3. Barrido y limpieza de vías públicas

- Cobertura del 20% de los kilómetros de vías urbanas, con un promedio de 4 km diarios por equipo.
- Reducción del 10% de residuos en la vía pública, en comparación al período anterior.

4. Erradicación de puntos críticos

- Reducción del 100% en la recurrencia de acumulación, gracias a campañas de sensibilización y labores sostenidas de limpieza.

5. Acciones complementarias

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, asegurando la continuidad del servicio.
- Implementación del sistema de control de flota mediante GPS, optimizando rutas y consumo de combustible.
- Ejecución de 10 jornadas de limpieza integral en avenidas estratégicas (Av. Chiclayo, Av. Augusto B. Leguía, Av. Agricultura, entre otras).
- Capacitación permanente al personal obrero y actividades motivacionales.

El Impacto Logrado hasta la fecha de la presente rendición, es:

- ✓ Distrito con reducción significativa de puntos críticos de acumulación.

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

- ✓ Mayor satisfacción vecinal, derivada de la regularidad y eficiencia en la recolección.
- ✓ Disminución de residuos en zonas de alto tránsito, gracias a las jornadas de limpieza integral.
- ✓ Mejora de la salud pública y de la imagen urbana, reduciendo focos de contaminación y vectores.
- ✓ Posicionamiento del distrito como referente en gestión de residuos sólidos a nivel local.

2.2.2.3.7 Áreas verdes

Se ha obtenido los siguientes logros:

Eliminación de tierra:

- Av. Nicolás de Piérola: 120 m3
- Berma Lateral Salida Ferreñafe: 120 m3
- Parque Avelino Cáceres: 150 m3

Instalación de tierra de cultivo:

- Av. Nicolás de Piérola (Tramo Av. Saenz Peña - Av. José Quiñonez): 120 m3
- Berma Lateral Salida Ferreñafe: 120 m3
- Parque Avelino Cáceres: 150 m3

Instalación de Grass:

- Óvalo agricultura/ Intersección Av. Chiclayo: 500 m2
- Parque Avelino Cáceres: 2000 m2
- Av. Nicolás de Piérola (Tramo Av. Saenz Peña - Av. José Quiñonez): 2000 m2
- Av. Saenz Peña: 300 m2
- Av. Leguía: 500 m2
- Parque Intervida: 800 m2

Instalación de grass en esqueje y cubresuelo:

- Berma Lateral (salida a Ferreñafe): 500 m2 (cubresuelo)

Mantenimiento de avenidas principales:

Se realiza constantemente el mantenimiento, fertilización y riego permanente de nuestras avenidas principales del distrito de José Leonardo Ortiz:

- Av. Leguía
- Av. Saenz Peña
- Av. Mariano Cornejo

Mantenimiento de pinos:

- Av. Balta (Tramo Av. Leguía - Av. Chiclayo): 200 pinos

Plantones sembrados en nuestro distrito:

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

Gracias a nuestro vivero municipal, se viene trabajando en la producción permanente de plantas ornamentales, nativas, frutales, plantas para cerco vivo, cubresuelos, entre otros; la cual nos permite distribuirlos en los diferentes parques, jardines y avenidas principales de nuestro distrito de José Leonardo Ortiz.

Por ello se sembraron más de 3000 plantas en las áreas verdes de nuestra jurisdicción

Porcentaje de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos valorizados:

- Se realizó la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales a través del Programa RECICLA y la participación de la asociación de recicladores formalizada de residuos sólidos, lo cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos del distrito.
- Se realizó la valorización de residuos orgánicos municipales, en beneficio del mantenimiento de parques y jardines y a su vez prevenir riesgos ambientales y protección a la salud y el bienestar de las personas.

Residuos sólidos orgánicos valorizados	Residuos sólidos inorgánicos valorizados
186 Ton	410.5 Ton

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2025

- Se realizó la atención oportuna de las 61 denuncias de tipo especial remitidas por medio del buzón de la casilla electrónica de la OEFA, así como también por parte de los administrados por afectación ambiental, afectación por residuos sólidos y afectación sonora, conforme al detalle siguiente:

TIPO	TOTAL
AFECTACIÓN AMBIENTAL	31
AFECTACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS	20
AFECTACIÓN SONORA	10
TOTAL	61

PROGRAMA EDUCCA

Se han realizado las actividades del programa Municipal EDUCCA, en el horario de 9:00 a.m. a 12 p.m., en las diez (10), entre ellas diferentes charlas, talleres y elección de los PAE; en instituciones participantes que se mencionan a continuación:

I.E. N° 10386 “LA APLICACIÓN”

I. E NICOLAS LA TORRE

I. E MARIANO MELGAR SECUNDARIA

I. E MARIANO MELGAR PRIMARIA

I. E VIRGEN DEL CARMEN N° 10008

I. E N° 11009 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA

I. E N° 11011 SEÑOR DE LOS MILAGROS

I. E P. CRAYOLAS

I. E. FRANCISCO BOLOGNESI

I.E. CARLOS CASTAÑEDA IPARRAGUIRRE

ECO - RETO

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

Este evento tiene como propósito fundamental sensibilizar a la comunidad educativa sobre la valorización de los residuos sólidos reciclables y promover un segundo uso para materiales como papel, cartón, botellas plásticas, tarros, entre otros, El objetivo principal es fomentar la participación activa de los alumnos de los niveles de primaria y secundaria de las instituciones educativas ubicadas en nuestro distrito.

Alcance: 10587 alumnos participante

2.2.2.3.8 Participación vecinal

Aquí se informó de los logros de nuestra entidad para poder acercar cada vez más, la gestión municipal con el vecino, a través de diversos mecanismos de participación y atención, destacando lo siguiente:



2.2.2.3.9 Programas Sociales y Desarrollo Humano

En materia de los Programas sociales

Con el objetivo de Reducir la pobreza y la desigualdad, siendo importante en el crecimiento económico y que los programas sociales lleguen a la población objetivo en situación de pobre y pobre extremo en las zonas más vulnerables y en el momento que se necesitan en el distrito de José Leonardo Ortiz; se realizaron las siguientes actividades:

1. INICIO DEL PROCESO DE DIGITACIÓN DE DATOS EN EL NUEVO APLICATIVO DEL MIDIS – REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL PVL – SEMESTRE II 2025
2. SE VIENE ATENDIENDO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CON SUS RESPECTIVOS PRODUCTOS EN FORMA CONTINUA AL TOTAL DE LOS COMITES PVL, ASEGURANDO DICHA ATENCION HASTA DICIEMBRE 2025.
3. CELEBERACION DEL DIA DEL NIÑO CON LA PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

4. SE CONTINUA EN EL FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS Y TALLERES A LAS MADRES DE VASO DE LECHE.
5. APOYO EN LAS ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO EN LOS DIFERENTES SECTORES VECINALES.
6. SE VIENE PARTICIPANDO COMO VEEDOR PARA LA ELECCIONES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS CENTRALES, COMITÉ PRO OBRAS, COMITES MULTISECTORIAL ENTRE OTRAS ORGANIZACIONES VECINALES.
7. SE VIENE PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DEL PREMIO GALARDON CONTIGO ENCONTRÁNDONOS EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
8. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA TALLER BRAILLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE INICIA ESTUDIOS PRIMARIAS, SECUNDARIO Y UNIVERSITARIOS (DERECHO, PSICOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y OTRAS CARRERAS), ASEGURANDO DESDE EL COMIENZO EL ACCESO A MATERIALES ACADÉMICOS INCLUSIVOS Y FOMENTANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
9. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A 5,400 FAMILIAS EN LOS DIVERSOS SECTORES VECINALES DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ CON UNA CANTIDAD DE 1,870 m3 APROXIMADAMENTE, ASEGURANDO EL ABASTECIMIENTO HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2025.
10. SE LOGRÓ LA GESTIÓN DE LA DONACIÓN DE 106.200 KILOS DE CARBORN VEGETAL DONADO POR SERFOR MEDIANTE R.A. N° D000131-2025-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS LAMBAYEQUE, QUE SE ENTREGARAN A 178 ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE COMEDORES POPULARES Y COMITES VASO DE LECHE) DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ.

Con relación a Promoción de la Salud y Sanidad

Durante el periodo en rendición, se obtuvieron los siguientes logros:

- ❖ De enero a agosto 2025 hemos realizado 2,199 inspecciones de vigilancia y control sanitario en los establecimientos comerciales y de servicios, así como en los mercados: Complejo Moshoqueque,
- ❖ Mercado Carolina, Mi Perú, Mercado Atusparias. garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias y protegiendo la salud de la población.
- ❖ Desarrollo del Programa EDUCA SANIDAD: Capacitándose a más 500 conductores de puestos de los mercados : Complejo Moshoqueque, Mercado Carolina, Mi Perú, Mercado Atusparias del distrito, y a las Instituciones Educativas Medalla Milagrosa y Nicolas La Torre aproximadamente 200 estudiantes promoviendo prácticas saludables y mejorando la calidad de los servicios.
- ❖ La Recaudación de ingresos durante el período de enero a Agosto del 2025 asciende a la suma de S/.86,699.60 soles por concepto de derecho de trámite de pago Apertura y Renovación de los Certificados de Salubridad así como la emisión de Carnets Sanitarios a cargo del Laboratorio Municipal
- ❖ Desarrollo del Programa MISIÓN SOS "PATAS LIMPIAS", en la Urbanización GALILEA, Plaza Cívica, Parque Andrés Avelino Cáceres, Culpón, Comisaría LA FAMILIA, Urb. Centenario incluyendo actividades de desparasitación y vacunación antirrábica logrando la inscripción en el Padrón Nominal de aproximadamente 2,000.00 canes y gatos.
- ❖ Apoyo en seis Jornadas Médicas programadas por el sector salud y los Pueblos Jóvenes por Aniversario.

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

- ❖ Se ha realizado 2,199 inspecciones a los establecimientos comerciales y de servicios por concepto de derechos de trámite: Apertura, Renovación de así como el Carnet Sanitario para los Manipuladores de Alimentos, resaltando que la emisión de carnet sanitario tiene un comportamiento significativo en la recaudación con un 44% mientras que la Apertura tiene 30% y Renovación con un 26% actividad vinculada al OEI N°04 y la AEI N°04.01.

En Educación, Cultura, Deportes y Recreación

Durante el periodo en rendición, se realizaron:

1. Sábados Culturales

Periodicidad: Una vez por mes (junio, julio y agosto).

Lugar de realización: Anfiteatro de la Plaza Cívica.

Objetivo: Revalorar y promover la identidad cultural, fomentando el acceso a expresiones artísticas locales.

Participación:

Junio: 280 asistentes.

Julio: 300 asistentes.

Agosto: 320 asistentes.

Total acumulado: 900 participantes aproximadamente.

Artistas participantes: 25 grupos artísticos (danzas, música criolla, rock) y diferentes instituciones educativas públicas y privadas.

Logro relevante: Incorporación de talentos estudiantiles de colegios locales en las presentaciones.

2. V Maratón Distrital “Corre y Siéntete Libre”

Fecha: 22 de agosto de 2025.

Población objetivo: Estudiantes de 5º y 6º de Educación Primaria de instituciones educativas del distrito.

Participación:

25 instituciones educativas inscritas.

188 estudiantes participantes (85 damas y 103 varones).

Recorrido: 1 kilómetro – circuito urbano.

Objetivos alcanzados:

Promoción del deporte como herramienta de integración juvenil.

Fomento de hábitos de vida saludable.

Impacto social: Gran acogida vecinal y participación de padres de familia como voluntarios.

3. III Concurso de Oratoria y Declamación

Fecha: 28 de agosto de 2025.

Lugar: Auditorio Municipal.

Participación:

22 instituciones educativas.

54 estudiantes inscritos.

Categorías: Oratoria y declamación (temas de cuidado del medio ambiente)

Logros:

Fomento del desarrollo de capacidades comunicativas y artísticas.

Reconocimiento a estudiantes destacados con premiación y difusión de sus presentaciones en medios municipales



PROGRAMAS SOCIALES

4,125 Beneficiados

+1 millón Soles bimensuales



CIAM
800



DEMUNA
1,036



OMAPED
1,789



PVL
6,409



ULE
44,412



SIS
81,627



411 S/ 400
POR ORFANDAD



460 S/ 300
PROGRAMA CONTIGO



1,614 S/ 350
PENSION 65



1,640 S/ 250
PROGRAMA JUNTOS

2.2.2.3.10 Recuperación e Inscripción de Predios de la Municipalidad

Después de las múltiples gestiones emprendidas desde el inicio de la gestión municipal, se logró la recuperación física y la inscripción en Registros Públicos a favor de la Municipalidad de los siguientes Predios:

Mercado Carolina

P10217455
P10217454 **3,217.8 m²**

Mercado Moshoqueque 2-3-4 Sector

11507232
11500404 **45,645.74 m²**

1º Sector: TITULO EN TRAMITE 2025-2103608

Estadio Carlos Castañeda Iparraguirre

11033855 **29,702.06 m²**

Matadero Municipal

11100661 **10,429.00 m²**

Parque 1º y 2º etapa Carlos Stein Chávez (Parque Temático)

11502502 **5,884.80 m²**

Pueblo Joven San Borja

Pueblo Joven Salitral

UPIS La Explanada

Inscripción
Definitiva

LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL DISTRITO

45,733 predios en todo el distrito

DELMITACIÓN DEL DISTRITO

Límite Sur del distrito (Chiclayo)

RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

Barrio Culpón, Flores de Culpón, Santa Margarita,
Ampliación Los Claveles, Italia, Señor Misericordia

2.2.2.3.11 Inversiones y Obras Públicas

Se expuso las Inversiones ejecutadas al mes de Setiembre/2025, el cual comprende a los estudios de Pre Inversión, los Expedientes Técnicos, las gestiones de Financiamiento para las Obras, y la Ejecución de las Obras.

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

Estudios de Pre Inversión

Se tiene Estudios Viabiles por S/ 62'273,031.00 para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para los siguientes lugares:

- Sector 10 (Av. México (Av. México - Av.Cornejo - Av.Leguía - Av.Lora y Lora); - CUI: 2658519 por S/ 25'980,863
- Upis Miraflores; CUI: 2679152 por S/ 14'146,094
- P. J. Culpón, Indoamérica y Salitral; - CUI: 2669033 por S/ 12'917,065
- Sector 11 (Av. México-Av. Jorge Chávez-Av. Agricultura); - CUI: 2690072 por S/

Expedientes Técnicos

ITEM	PROYECTO	ESTADO SITUACIONAL
1	Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en el sector 16 comprendido entre la ca. San Martin, av. México, av. Jorge Chávez, ca. Panamá, ca. Carlos Castañeda, prolongación ca. Carolina, ca. Jorge Steward y av. Chiclayo distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque con CUI N° 2658488.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 27 de diciembre del 2024, se suscribe el Contrato N°043-2024-MDJLO/GM, entre el consultor Yon Max Delgado Delgado y la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico para el proyecto en mención, con un plazo de 90 días calendario distribuidos en 03 entregables. ✓ Con aprobación del primer entregable que corresponde a estudios básicos de ingeniería. ✓ Con aprobación del segundo entregable la misma que fue notificado al consultor por la GIDU. ✓ Con respecto al tercer entregable el consultor está dentro de su plazo para presentar a la entidad.
2	Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en sector 1 comprendido entre av. Sáenz Peña, av. México, av. José Balta y av. Nicolas de Piérola distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque, C.U.I. N° 2627542	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 4 de octubre del 2024, se suscribió el Contrato N°033-2024-MDJLO/GM, entre el consultor Maryuri del Milagro Piscocya Oblitas (representante común), y la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico para el proyecto en mención, con un plazo de 90 días calendario, distribuidos en 03 entregables. ✓ Con aprobación del primer entregable ✓ En revisión del levantamiento de observaciones al segundo entregable por parte de MDJLO así mismo, se indica que dicha consultoría se encuentra en suspensión por falta de factibilidad por parte de EPSEL.
3	Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en el sector 18 comprendido entre la av. La Despensa, av. Lambayeque, ca. San Fernando, av. Mariano Cornejo y av. México del distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque con C.U.I. N° 2658108.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 06 de enero del 2025, se suscribe el Contrato N°002-2025-MDJLO/GM, entre el consultor CONSORCIO AQUA, y la municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico para el proyecto en mención, con un plazo de 90 días calendarios, distribuidos en 03 entregables. ✓ Con aprobación del primer entregable que corresponde a estudios básicos de ingeniería. ✓ En revisión del levantamiento de observaciones al segundo entregable por parte de MDJLO.
4	Mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en la urb. Carlos Stein Chávez , H.U. El Obelisco y H.U. San José del distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque, C.U.I. N° 2466795.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 02 de agosto del 2024, se firma el contrato N°020-2024-MDJLO/GM entre el consultor CONSORCIO GYD, y la MDJLO para la contratación de Servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico: con un plazo de 120 días calendarios, distribuidos en 04 entregables. ✓ Con aprobación del primer entregable que corresponde a estudios básicos de ingeniería.
5	Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en las calles del pueblo joven Cabrera del distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque, con CUI N°2571412.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 01 de agosto del 2024, se firma el contrato N°018-2024-MDJLO/GM entre el consultor CONSORCIO ALCANTARILLADO, y la MDJLO para la contratación de Servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico: con un plazo de 90 días calendarios, distribuidos en 03 entregables. ✓ Con aprobación del primer entregable que corresponde a estudios básicos de ingeniería. ✓ Con aprobación de segundo entregable por parte de MDJLO.

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

6	Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado de la calle mariano melgar desde la av. Simón Bolívar hasta la calle San Pedro distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque, C.U.I. N° 2567287.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 23 de abril del 2024, se firma el Contrato N°004-2023-MDJLO/GM entre el consultor CONSORCIO CONSULTOR 2M y la MDJLO para la contratación de Servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico: con un plazo de 90 días calendarios, distribuidos en 03 entregables. ✓ Con aprobación del primer entregable ✓ Con aprobación de segundo entregable por parte de MDJLO sin embargo falta la factibilidad de servicio por parte de EPSEL el mismo que ya se ha gestionado ante EPSEL.
7	Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado de la calle 23 de agosto desde av. Chiclayo hasta la calle Venezuela distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque C.U.I. N° 2569031.	Actualmente el expediente técnico está aprobado por la MDJL por un monto de S/ 1,023,680.27 con un plazo de ejecución de 45 días calendario y a la fecha se está gestionando los recursos tanto con el GORE y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su ejecución.
8	Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y mejoramiento del servicio de alcantarillado en ca. Los Curacas desde ca. Proceres hasta av. Balta y av. El Dorado tramo av. Kennedy hasta ca. Industrial y tramo av. Mariano Comejo hasta av. José Eufemio Lora y Lora distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, C.U.I N° 2626981.	Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°165-2024-MDJLO/GM, se aprobó el expediente técnico por un monto de S/ 1,775,792.80 con un plazo de ejecución de 90 días calendario.
9	Creación del Centro de Salud Mental Comunitario José Leonardo Ortiz del distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque". C.U.I. N° 2569031".	Actualmente el servicio de consultoría para elaboración de expediente técnico, se encuentra en suspensión con fecha 10 de noviembre de 2023, por falta de saneamiento fisco legal del terreno destinado al mencionado proyecto.
10	Remodelación de mobiliario urbano; en el(la) plaza cívica , en la localidad de José Leonardo Ortiz distrito de José Leonardo Ortiz, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque, C.U.I. N° 2606926.	Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°183-2024-MDJLO/GM de 9 de julio de 2024, se aprobó el expediente técnico por un monto de S/. 2,670,930.37 con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
11	Creación de servicios de espacios públicos urbanos en parque del asentamiento humano San Lorenzo distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, C.U.I. N° 2615351.	Actualmente el expediente técnico está aprobado por la MDJLO con Resolución de Gerencia Municipal N° 000277-2024-MDJLO/GM [9170 - 6] de 9 de noviembre de 2024, por un monto de S/ 812,834.95 con un plazo de ejecución de 60 días calendario y a la fecha se está gestionando los recursos tanto con GORE para su ejecución.
12	Mejoramiento del servicio de atención de salud básica en Villa Hermosa distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, con CUI N° 2658204	<p>Con fecha 25 de junio del 2025, se firma el contrato N°011-2025-MDJLO/GM entre el consultor, y la MDJLO para la contratación de Servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico: con un plazo de 75 días calendarios, distribuidos en 03 entregables, de las cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con aprobación del primer entregable el mismo que fue notificado al consultor por la GIDU. ✓ Con respecto al segundo entregable el consultor está dentro de su plazo para presentar a la entidad.
13	Mejoramiento del servicio de agua potable urbano y servicio de alcantarillado comprendido en el Sector 34 entre (av. Chiclayo, av. Juan Velasco Alvarado, ca. Machu Pichu, ca. La Primavera), distrito de José Leonardo Ortiz - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque, con CUI N° 2651444	<p>Con fecha 19 de mayo del 2025, se firma el contrato N°008-2025-MDJLO/GM entre el consultor, y la MDJLO para la contratación de Servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico: con un plazo de 90 días calendarios, distribuidos en 03 entregables, de las cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con aprobación del primer entregable el mismo que fue notificado al consultor por la GIDU. ✓ Con respecto al segundo entregable el consultor está dentro de su plazo para presentar a la entidad.

Gestión de Financiamiento para Inversiones

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

La presente Gestión Municipal continua con las gestiones antes las diversas instancias de Gobierno Central y Regional, lográndose el financiamiento de las siguientes inversiones:

- ❖ **OBRA: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” con CUI: 2561440.”**
 - Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 000292-2024-MDJLO/GM (18969-3), de fecha 28 de noviembre del 2024 se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con Código Único de Inversiones N° 2561440, con un presupuesto actualizado total de, S/. 21,300,097.45 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVENTA Y SIETE CON 45/100 SOLES) inc. IGV, con precios a agosto del 2024, Modalidad: Por Contrata – a Precios Unitarios; Plazo de Ejecución: 270 días calendarios.
 - El 29 de enero de 2024 el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz suscriben el Convenio N° 000010-2024-GR.LAMB/GR, teniendo como objetivo el presente Convenio la ejecución financiera que el Gobierno Regional realizará a favor de la Municipalidad para la ejecución, supervisión y gestión de riesgos del Proyecto de inversión denominado Recuperación del Servicio de Movilidad Urbana en la Vías Locales de la Urbanización San Carlos Distrito de José Leonardo Ortiz - Provincia Chiclayo - Departamento de Lambayeque" con CUI N° 2561440.
 - Actualmente con fecha 11 de abril del 2025, se firma el CONTRATO OBRAS N°06-2025 GR.LAMB/GGR (515348573-188) entre el contratista CONSORCIO - BIGOTES con su representante común Ing. José H. Castillo Ruiz y de otra parte el GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE para la ejecución de la obra denominada: “RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” con CUI: 2561440.

GESTIONES REALIZADAS CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE REFERENTE A TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MOVILIDAD URBANA.

- ❖ **Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE ARGENTINA DESDE LA CA. NICARAGUA HASTA LA CA. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con C.U.I. N° 2671714.**
 - Resolución Aprobación : Resolución de Gerencia Municipal N° 000091-2025-MDJLO/GM [35285 - 3]
 - Monto : S/ 1,995,160.70.
 - Plazo de ejecución : 75 días calendario
 - Beneficiarios : 302 habitantes
 - Mediante CONVENIO N°000052-2025-GR.LAMB/GR [515768813 - 8] – (Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia de recursos financieros entre el GORE y la MDJLO para el financiamiento de la ejecución de la citada obra), de fecha 13 de junio de 2025, el GORE Lambayeque realizo la transferencia por un monto de

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

S/ 1,995,160.70 (un millón novecientos noventa y cinco ciento sesenta con 70/100 soles para la ejecución de la citada obra.

- Actualmente con fecha 15 de agosto de 2025, se ha suscrito el CONTRATO N°015-2025-MDJLO/GM – entre el Consorcio Victoria y la MDJLO para la Contratación de consultoría de obra, para la supervisión de la citada obra.
- Así mismo, también con fecha 28 de agosto de 2025 se ha suscrito el CONTRATO N°019-2025-MDJLO/GM – entre el contratista CORPORACIÓN ALJAR S.A.C. y la MDJLO, para la ejecución de la citada obra.
- Actualmente la obra se encuentra en ejecución.

❖ **Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. ESPAÑA DESDE LA AV. CHICLAYO HASTA AV. EL DORADO DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con C.U.I. N° 2673683.**

- Resolución de Aprobación: Resolución de Gerencia Municipal N° 000090-2025-MDJLO/GM [35286 - 3]
- Monto : S/ 6'623,886.77
- Plazo de ejecución : 150 días calendario
- Beneficiarios : 1623 habitantes
- Mediante CONVENIO N°000055-2025-GR.LAMB/GR [515747874 - 8] – (Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia de recursos financieros entre el GORE y la MDJLO para el financiamiento de la ejecución de la citada obra), de fecha 13 de junio de 2025, el GORE Lambayeque realizo la transferencia por un monto de S/ 6,623,886.00 (seis millones seiscientos veinte tres ochocientos ochenta y seis con 00/100 soles para la ejecución de la citada obra.
- Actualmente con fecha 09 de julio del 2025, la MDJLO publicó en el SEACE (sistema electrónico de contrataciones del estado) la LP-SM-3-2025MDJLO/CS-1 convocatoria, para la ejecución de la citada obra, y de acuerdo al cronograma se evidencia que el otorgamiento la buena pro a la empresa y/o contratista fue el 09 de mayo del 2025,
- Así mismo, con fecha 09 de julio del 2025, la MDJLO publicó en el SEACE (sistema electrónico de contrataciones del estado) la CP-ABR-1-2025MDJLO/CS-1 convocatoria, para para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la citada obra, y de acuerdo al cronograma se evidencia que el otorgamiento la buena pro a la empresa y/o contratista fue el 22 de julio del 2025

❖ **Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. JHON F.KENNEDY COMPRENDIDO DESDE LA CA. REMIGIO SILVA HASTA LA AV. EL DORADO Y CA. LAMBAYEQUE COMPRENDIDO DESDE LA AV. EL DORADO HASTA AUGUSTO B. LEGUIA DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con C.U.I. N° 2671713.**

- Resolución de Aprobación: Resolución de Gerencia Municipal N° 000093-2025-MDJLO/GM [35290 - 3]
- Monto : S/ 10'270,833.47
- Plazo de ejecución: 180 días calendario
- Beneficiarios : 1646 habitantes
- Mediante CONVENIO N°000050-2025-GR.LAMB/GR [515768932 - 7] – (Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia de recursos financieros entre el GORE y la MDJLO para el financiamiento de la ejecución de la citada obra), de fecha 13 de junio de 2025, el GORE Lambayeque realizo la transferencia por un monto de

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

S/ 10,270,833.00 (Diez millones doscientos setenta mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles para la ejecución de la citada obra.

- Actualmente con fecha 09 de julio del 2025, la MDJLO publicó en el SEACE (sistema electrónico de contrataciones del estado) la LP-SM-2-2025-MDJLO/CS-1 convocatoria, para la ejecución de la citada obra, y de acuerdo al cronograma se evidencia que el otorgamiento la buena pro a la empresa y/o contratista fue el 25 de agosto del 2025.
 - Así mismo, con fecha 09 de julio del 2025, la MDJLO publicó en el SEACE (sistema electrónico de contrataciones del estado) la CP CON-SM-2-2025-MDJLO/CS-1 convocatoria, para para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la citada obra, y de acuerdo al cronograma se evidencia que el otorgamiento la buena pro a la empresa y/o contratista fue el 28 de agosto del 2025
- ❖ **Proyecto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. SIMON BOLIVAR COMPRENDIDO DESDE AV. CHICLAYO HASTA LA CA. TAHUANTINSUYO Y CA. FERREÑAFE COMPRENDIDO DESDE CA. TAHUANTINSUYO HASTA AV. AUGUSTO B. LEGUIA DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con C.U.I. N° 2673681.**
- Resolución de Aprobación: Resolución de Gerencia Municipal N° 000092-2025-MDJLO/GM [35294 - 3]
 - Monto : S/ 7'278,830.93
 - Plazo de ejecución : 150 días calendario
 - Beneficiarios : 2073 habitantes
 - Mediante CONVENIO N°000051-2025-GR.LAMB/GR [515768867 - 7] – (Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia de recursos financieros entre el GORE y la MDJLO para el financiamiento de la ejecución de la citada obra), de fecha 13 de junio de 2025, el GORE Lambayeque realizo la transferencia por un monto de S/ 7,278,830.00 (Siete millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos treinta con 00/100 soles para la ejecución de la citada obra.
 - Actualmente con fecha 09 de julio del 2025, la MDJLO publicó en el SEACE (sistema electrónico de contrataciones del estado) la LP-SM-4-2025 MDJLO/CS-1 convocatoria, para la ejecución de la citada obra, y de acuerdo al cronograma se evidencia que el otorgamiento la buena pro a la empresa y/o contratista fue el 18 de agosto del 2025.
 - Así mismo, con fecha 09 de julio del 2025, la MDJLO publicó en el SEACE (sistema electrónico de contrataciones del estado) la CP-ABR-2-2025 MDJLO/CS-1 convocatoria, para para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la citada obra, y de acuerdo al cronograma se evidencia que el otorgamiento la buena pro a la empresa y/o contratista fue el 22 de julio del 2025
- ❖ **Proyecto : "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN RAMIRO PRIALE DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI: 2552992.**
- Informe Aprobación : INFORME N° 000464-2025-MDJLO/GIDU/SGOP [22703 - 5]
 - Monto : S/ 7'544,047.77
 - Plazo de ejecución : 180 días calendario.
 - Beneficiarios : 3856 habitantes
 - Mediante OFICIO N° 005415-2024-GR.LAMB/GRIN, de 20 de diciembre del 2024, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza la revisión del expediente técnico del proyecto con CUI N°2552992, encontrándose el mismo en estado de OBSERVADO.

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

- Actualmente la MDJLO mediante Oficio N°000181-2025-MDJLO/A (35758 de fecha 31 de marzo de 2025 remitió el expediente técnico al Gobierno Regional de Lambayeque Con levantamiento de observaciones para su revisión y evaluación respectiva y financiamiento mediante CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE.

- ❖ **Proyecto : CREACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE LA UPIS SAN MIGUEL, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO – LAMBAYEQUE”, CON CUI N°2218881**
 - Resolución Aprobación : Resolución de Gerencia Municipal N° 000036-2025-MDJLO/GM [23496 - 6]
 - Monto : S/ 11,365,554.71
 - Plazo de ejecución : 240 días calendario
 - Beneficiarios : 7,170.00 habitantes
 - Mediante OFICIO N°000039-2025-MDJLO/A, de fecha 23 de enero del 2025, alcaldía de la municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, remite el expediente técnico reformulado aprobado para suscripción de contrato específico de cooperación interinstitucional para ejecución del proyecto con código único de inversiones N°2218881, a la Gerencia Regional de Infraestructura del gobierno regional de Lambayeque.
 - Mediante OFICIO N°000952-2025-GR. LAMB/GRIN (515681672-3), de fecha 24 de febrero del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura de Lambayeque, comunica la revisión del expediente técnico del proyecto con CUI N°2218881, enviando a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la evaluación y esquila de observaciones, encontrándose en calidad de OBSERVADO.
 - Posteriormente con fecha 26 de mayo de 2025, se suscribió la Orden de Servicio N°0000415, entre al consultor (CONSULTORÍA & OBRAS EKAL E.I.R.L) y la MDJLO, para la reformulación de la elaboración del expediente técnico antes descrito, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios; distribuidos en 02 entregables
 - Actualmente, el consultor (CONSULTORÍA & OBRAS EKAL E.I.R.L) Ha presentado el primer entregable que corresponde a los estudios básicos de ingeniería, el mismo que cuenta con la conformidad por parte de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano (GIDU). Así mismo el consultor también ya presento el segundo entregable que corresponde a la reformulación total del exp. Tec. El mismo que a la fecha se encuentra en revisión por parte de la entidad. Posteriormente de no existir observaciones dicho expediente técnico será derivado al GORE Lambayeque, para su revisión y evaluación respectiva y financiamiento mediante CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE.

Ejecución de Obras

Las obras en Ejecución son:

N°	OBRA	CUI	ESTADO DE LA OBRA
1	RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATER ADMIRABILIS - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE". CUI	2500472	EN EJECUCIÓN

AVANCE EJECUTADO ACUMULADO DEL MES 9.16 %

**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO DEL MES 7.44%

AVANCE FINANCIERO: S/ 691,632.23

EN CONDICION DE ADELANTADA



N°	OBRA	CUI	ESTADO DE LA OBRA
2	REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ – PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2379809	EN EJECUCIÓN

AVANCE EJECUTADO ACUMULADO DEL MES 52.34 %

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO DEL MES 72.48%

AVANCE FINANCIERO: S/ 5,601,386.62

EN CONDICION DE ATRAZADA



2.2.2.4 RECONOCIMIENTOS

Al mes de Setiembre/2025 la gestión municipal ha recibido reconocimientos en el cumplimiento de metas y acciones de la gestión pública, como se muestra a continuación:

Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo



JLO IMPARABLE EN RECONOCIMIENTOS

**SELLO MUNICIPAL PLATINIUM
2023 - 2024**

**1º EMPADRONAMIENTO MASIVO
2024**

**PREMIO GALARDON CONTIGO
2024**

**APUESTA POR LA PRIMERA
INFANCIA 2024**

**DISTINTIVO RECICLA
2024**



2.2.2.5 PRÓXIMAS ACCIONES

Para concluir con la audiencia, se expusieron las Obras que se ejecutará próximamente, entre las cuales se muestran a continuación:



PRÓXIMAMENTE

CAMAL MUNICIPAL S/ 4'953,944



Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo

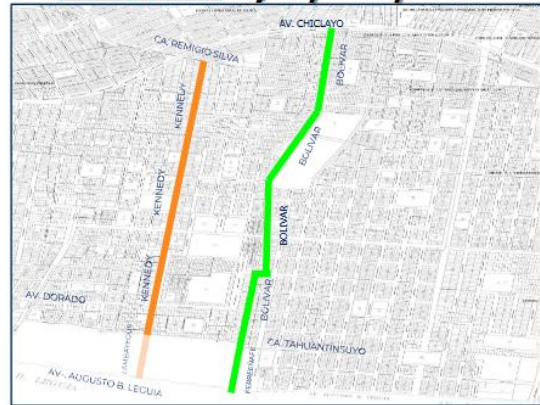


PRÓXIMAMENTE

RECAPEO CA. SAN MARTIN
S/ 444,649



AV. BOLIVAR S/ 6'858,503
AV. KENNEDY S/ 9,684,645



2.3 Resultados de la Segunda Audiencia Pública

Se tuvo una participación de 419 ciudadanos de los cuales se puede mostrar por las siguientes características:

- Hombres: 133
- Mujeres: 286
- De las fichas de inscripción de los participantes se ha podido identificar la participación de Comités, Club de madres, organizaciones de base, entre otros.
-

Se tuvo la participación directa de 30 ciudadanos quienes realizaron de manera expresa sus inquietudes y comentarios de los expuesto, como se podrá apreciar en el ANEXO de PREGUNTAS – II RENDICION DE CEUNTAS 2025

Al culminar la audiencia se suscribió el Acta Correspondiente, siendo firmado por los Funcionarios, Autoridades y público participante y asistente, como se adjunta al presente.



**Informe Final de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
de la Municipalidad Distrital de José Leonardo**

